ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV No. 010 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y FUNDACION VITA NOVA

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV	No. 010 DEL 2026
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS Y ARREGLOS NECESARIOS PUNTUALES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA VIGENCIA 2026
CONTRATISTA	FUNDACION VITA NOVA
NIT	900.058.210-5
REPRESENTANTE LEGAL	YEINER ANDRES ZUÑIGA ALTAMIRANDA
C.C. No.	1.118.855.822
DIRECCIÓN	Calle 13 No. 11 - 09
CIUDAD	Riohacha, La Guajira
TELÉFONO	3146059889
CORREO ELECTRÓNICO	Fundnova.vita@gmail.com
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($35.000.000)
PLAZO	CINCO (05) DIAS CALENDARIO

En Aremasain, Municipio de Manaure, Departamento de la Guajira, a los once (11) días del mes de agosto del año 2026, se reunieron en la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, la señora AMINTA CORREA GUTIERREZ, Profesional Pagadora de la Institución y Supervisora del Contrato, y el señor YEINER ANDRES ZUÑIGA ALTAMIRANDA, también mayor de edad, con identificación N°1.118.855.822, quien actúa en nombre y representación de la FUNDACION VITA NOVA, en condición de contratista, con el fin de elaborar el **ACTA DE INICIO** del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N°010 DE 2026, para llevar a cabo lo pactado en el contrato en cita.

CONSIDERANDO

1- SOPORTE JURIDICO

Que el día diez (10) del mes de Agosto del 2026 se firmó el ACTA DE ACEPTACION DE OFERTA N°010 de 2026, suscrita entre la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA y el señor YEINER ANDRES ZUÑIGA ALTAMIRANDA, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS Y ARREGLOS NECESARIOS PUNTUALES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA VIGENCIA 2026.**

2 - APORTES DOCUMENTALES

El contratista ha presentado en su totalidad los soportes técnicos y legales para la ejecución del contrato.

ACUERDAN

- Tomar como fecha de inicio del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA, suscrito entre la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA y el señor YEINER ANDRES ZUÑIGA ALTAMIRANDA, el día de hoy, fecha a partir de la cual serán adelantados los suministros bajo las orientaciones del supervisor.

- Pactan las partes la terminación del contrato en CINCO (05) DIAS CALENDARIO, esto es, en fecha dieciséis (16) de agosto del 2026.

Para constancia de lo anterior se firma a los once (11) días del mes de agosto del año 2026.

ORIGINAL FIRMADO
AMINTA CORREA GUTIERREZ
Supervisora del Contrato

ORIGINAL FIRMADO
YEINER ANDRES ZUÑIGA ALTAMIRANDA
CC. 1.118.855.822 expedida en Riohacha – La Guajira
Representante legal ALL INGENIERIAS LTDA
Contratista